

Un corredor plaza principal-nuevo muelle

# ¡La esperanza, en San Blas!

Este viernes el presidente López Obrador supervisa obras de remodelación en el puerto y en un buque de la Marina viaja a Islas Mariás, donde pernochará. En breve del muelle saldrán los ferrys a la antigua colonia penal federal, que será importante destino turístico.

Jorge Enrique González

ESTADO 3A



Christian Ruano/nayarfoto

Ante amenaza de negarles ingreso a USA

## No tengo visa, ni pienso tener con fines turísticos:

### Fugio Ortiz

Aunque un diputado federal sólo necesita su pasaporte oficial, sin visa, para ingresar a Estados Unidos, dice que, "si la solicito será para hacer tareas parlamentarias enmarcada en estos principios"

Admira a Martin Luther King, Malcom X y César Chávez, "estoy en contra de las invasiones armadas norteamericanas, que han hecho a través de la historia a países pacíficos como México"

El diputado federal nayarita, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, es integrante del grupo de amistad México-Rusia que se instaló recientemente en la Cámara de Diputados; un hecho que ha motivado opiniones encontradas por el momento bélico que esa nación vive en contra de Ucrania y que el Congresista de Estados Unidos, Vicente González, ha pedido al Secretario de Estado y al de Seguridad Nacional de ese país, impidan el acceso a tierra estadounidense a quienes conforman el grupo y revoquen sus visas.

Arturo Guerrero

GENERALES 7A

Podría ser la última

## Mañana inicia la Ley Seca

Cada elección o consulta, desde la sociedad y comercio se levantan voces inconformes contra esta medida, que en esta ocasión tendrá vigencia hasta la medianoche del domingo

Fernando Ulloa Pérez

LOCALES 5A



GENERALES 7A

Quando habla un niño hay que creerle

## Narra tía abuso de sus sobrinas violentadas

"Fuimos a la fiscalía a interponer la demanda a lo cual nos ayudaron muy bien, gracias a Dios todo salió perfecto, nos atendieron en cuanto llegamos, nos pasaron a hacer entrevistas y a las niñas a doctores", relató Cecilia

Arianna Olvera

GENERALES 7A

"Más que nada la justicia, su propia madre, o sea quién hace eso", esas fueron las palabras de la tía de las dos menores de edad que en el 2017, la mamá biológica y su pareja abusaron sexualmente de ellas.

Se trata de Geydi "N" y Armando "N", para quienes la Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Sexuales y Trata de Personas, logró sentencia condenatoria de 60 años de prisión,

por los delitos de violación agravada, violación equiparada y trata de personas, cometidos en agravio de dos menores de edad. A cuatro años, familiares rompen el silencio de lo sucedido en ese tiempo.

15.5 por ciento arriba en primer bimestre

## Hacienda envió más dinero en participaciones a Nayarit

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, también informó que, en cuanto a las aportaciones federales, el llamado FONE tuvo un ligero incremento de 0.6 por ciento, considerada la inflación entre 2021 y 2022

El gobierno de Nayarit recibió durante el primer bimestre de este año, participaciones federales por el orden de los 2,023.7 millones de pesos;

una cantidad superior a los 1,634.8 millones, 15.5 por ciento más, que fueron recibidos en el mismo periodo de 2021. El envío de más recursos a la

entidad, permite al gobierno hacer frente de mejor manera compromisos diversos ya que estos recursos, las participaciones, no vienen etiquetados.

Redacción

LOCALES 4A

Respalda al Ayuntamiento

## Se suma

### Canaco a una ciudad limpia

La imagen de Tepic debe mejorarse para atraer más turismo

La Cámara Nacional de Comercio en Tepic, se dice dispuesta a coadyuvar con el ayuntamiento capitalino para mantener limpia la ciudad, principalmente en el Centro Histórico.

"No creo que sea malo que tengamos una ciudad limpia, al contrario, por imagen, por educación, por cultura, tenemos que abonarles a esas ideas, no me parece irracional, nosotros con mucho gusto en lo que esté de nuestra parte seremos coadyuvantes en todas las tareas y acciones en que signifique un cambio." Señaló José Jiménez Cobián.

"Debemos analizar los motivos, primeramente, por la proyección de la imagen de Tepic, por eso, no veo irracional que esta medida sea de carácter obligatorio, eso sí, debe haber un sustento legal", señaló el presidente de la Cámara de Comercio.

Oscar Gil

GENERALES 6A

NUESTRAS PLUMAS

Asuntos de interés público ¿Qué hacemos por Nayarit?

Francisco Javier Sandoval Torres

Dos estrellas perpetuadas y dos nacientes

Recolecta desde la semana deportiva

José Luis Olimón Nolasco

OPINION 2A

# DOS ESTRELLAS PERPETUADAS Y DOS NACIENTES.

Recolecta desde la semana deportiva

José Luis Olimón Nolasco

Con la esperanza de que se quite de mi boca el mal sabor que —literalmente— me dejaron las “palabras” escritas a propósito de la elección de la primera rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, a causa de los matices disonantes más que concordantes y realístico-pesimistas más que optimistas que quedaron fijados en ellas, de nuevo en domingo —un domingo que, por cierto, se cumplen 114 años del nacimiento de mi mamá— me dispongo a escribir unas “palabras” en las que recolecto algunos hechos deportivos relevantes bajo el título “dos estrellas perpetuadas y dos nacientes” que, contra lo que se podría esperar, no tienen que ver con el sorteo para el Mundial de Fútbol Catar 2022 realizado esta semana, el cual, por cierto, ha despertado en algunos medios un optimismo un tanto desmesurado en cuanto al desempeño que la selección mexicana tendrá en él —en parte parecido al que se despertó durante los meses previos al mundial Argentina 1978—, sino que surgen de la noticia del ingreso al Salón de la Fama del golf de la mexicana Lorena Ochoa y del ingreso al Salón de la Fama del básquetbol del argentino Emanuel Ginobili —las dos estrellas perpetuadas—, así como de los triunfos de la polaca Iga Swiatek y del español Carlos Alcaraz en el ATP Masters 1000 de Miami —las dos estrellas nacientes.

El pasado martes 29 de marzo, se anunció que la Asociación de Golfistas Profesionales, incluyó en el Salón de la Fama de ese organismo a la golfista mexicana Lorena Ochoa, quien, por cierto, había sido incorporada ya, el año 2017 en el Salón de la Fama Mundial de Golf. El sustento de estas inclusiones radica en los 27 triunfos alcanzados en toneos

de la Asociación Femenil de Golf Profesional [LPGA], los 2 “majors” obtenidos [RICOH Women’s British Open, en 2007 y Kraft Nabisco Championship, en 2008], así como las 158 semanas consecutivas en que se mantuvo como la número 1 del golf mundial.

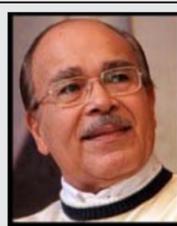
Emanuel Ginobili, por su parte, fue elegido para pasar a formar parte del Salón de la Fama del Básquetbol, al que será entronizado el próximo mes de septiembre. En su caso, los logros que le condujeron a esa elección tienen que ver, especialmente, con su contribución a la obtención de la Euroliga el año 2001 y del nombramiento como Jugador Más Valioso con el equipo Virtus de Bolonia; la medalla de oro obtenida como parte de la selección de Argentina en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 y la medalla de bronce obtenida en los Juegos de Pekín 2008; los cuatro anillos obtenidos en la NBA con los Spurs de San Antonio, así como diversos nombramientos más como Jugador Más Valioso, entre los que destaca, sin duda, el de Jugador Más Valioso en los Juegos Olímpicos de Atenas.

En cuanto a las dos estrellas nacientes —aquí también una mujer y un varón— cabe, a diferencia de los casos anteriores, las cautelas del caso, porque suele darse el caso que las estrellas nacientes, acaban siendo flores de un día o de algunos torneos. De ahí que, en el caso de la tenista polaca Iga Swiatek y del tenista español Carlos Alcaraz quepa la duda acerca de la duración de esa luminosidad que en este inicio del año 2022 ha sido verdaderamente intensa.

En el ámbito del tenis femenino, la luz menguante de Serena Williams, la luz intermitente de Naomi Osaka, las luces, pasajeramente refulgentes de Emma Raducanu y de Leyla Fernández, así como el inesperado “apagón”, que será revertido próximamente, al parecer, de la australiana Ashleigh Barty, quien había

anunciado recientemente y por segunda vez, su retiro del denominado “deporte blanco”, ha posibilitado que la luz de la joven tenista polaca Iga Swiatek esté brillando de manera tal que la sitúa ya en el primer lugar del ranking del tenis femenino.

En el ámbito del tenis varonil, el panorama es algo diferente, ya que en él, la luz radiante de dos de los tres tenistas que han acaparado por años el primer lugar de la clasificación parece estar menguando de manera irreversible y la del otro ha menguado tan poco que sigue ocupando el primer lugar en la clasificación, habiéndolo perdido solo unas cuantas semanas ante Daniil Medvedev, uno de los candidatos más fuertes no solo a llegar, sino a mantenerse en ese sitio que ocupó por unas cuantas semanas. En ese olimpo del tenis mundial, están presentes también el alemán Alexander Zverev y el griego Stefanos Tsitsipas, pero, todo parece indicar que el español Carlos Alcaraz —quien ocupará, a partir de esta semana, el lugar 11 en esa clasificación trae consigo una luz que está llamada a seguir subiendo de intensidad, que tendrá una larga duración y que la veremos subir y subir en el corto y mediano plazo. Al menos esa es la impresión que dejó con su actuación en el torneo de Miami en que conquistó, con su calidad y sencillez, al público presente y a un buen número de televidentes al convertirse en el primer español en ganar ese torneo y en el tenista más joven en conseguirlo. Y sí, estas palabras, han quitado de mi boca el sabor amargo de la disonancia y del pesimismo-realista y me han alimentado el optimismo y la esperanza, una esperanza que, en este caso, está muy lejos de morir o de tener que ser una esperanza contra toda esperanza; una esperanza firme en dos estrellas nacientes, llamadas a madurar, crecer y, quizás, a perpetuarse como las de Lorena y Emanuel...



FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES

ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO

## \*¿QUÉ HACEMOS POR NAYARIT?\*

John F. Kennedy, en su Discurso de Toma de Posesión como 35 Presidente de los Estados Unidos, el 20 de enero de 1961, hizo un llamamiento para hacer frente a las muchas pruebas de la época con resolución y espíritu de sacrificio.

Exaltó el bien del género humano, interrogando a norteamérica y al mundo en estos términos:

“¿Podremos forjar contra estos enemigos: la tiranía, la pobreza, la enfermedad y la guerra, una grande y global alianza, al norte y al sur, al este y al oeste, que pueda garantizarle una vida fructífera a toda la humanidad?”

“La energía, la fe, la devoción que pongamos en esta empresa iluminará a nuestra patria y a todos los que la sirven, y el resplandor de esa llama podrá en verdad iluminar al mundo”.

“¿Queréis participar en esta histórica empresa?”

### QUÉ PODÉIS HACER.

John F. Kennedy fue el hombre más joven elegido para ocupar el cargo de presidente de EUA. Tenía 46 años.

El trigésimo quinto Presidente de los Estados Unidos, demostró una oratoria sublime en el mensaje primero a su nación.

Sí, en su discurso inaugural, el más admirado y reverenciado de cuantos pronunció, John Fitzgerald Kennedy llamó a construir el futuro sobre nuevas bases, proyectó entusiasmos y promovió esperanzas en todo el mundo, cuando recogió las palabras de Cicerón y añadió, dirigiéndose a todos los ciudadanos del orbe:

“ASÍ PUES, PREGUNTAD, NO QUÉ PUEDE VUESTRO PAÍS HACER POR VOSOTROS; PREGUNTAD QUÉ PODÉIS HACER VOSOTROS POR VUESTRO PAÍS”.

Este planteamiento central de su discurso de asunción del poder, puede leerse grabado en una placa junto a su tumba en el Cementerio Nacional de Arlington.

### LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Sesenta y un años han transcurrido desde que John Fitzgerald Kennedy, con su discurso de investidura, fue uno de los pioneros en plantear un tema fundamental que cada día que pasa aumenta su ya de por sí enorme importancia: la responsabilidad social.

Así lo registra la historia: Kennedy pidió sacrificios y lanzó un llamado a servir, con base en la filosofía de la responsabilidad social.

Efectivamente, hace sesenta y un años, Kennedy planteó la responsabilidad social como un compromiso que deben cumplir hombres, mujeres, jóvenes y niños.

(Definición de la ONU sobre Responsabilidad Social: Es la conciencia sobre el impacto que nuestras decisiones tienen y tendrán en la sociedad).

### PERSONAS COMPROMETIDAS CON SU COMUNIDAD Y CONSCIENTES DE SUS DEBERES SOCIALES.

Hoy, esta filosofía de la responsabilidad social está vigente en todas partes, porque la exigencia sigue siendo la misma, máxime en las condiciones actuales, cuando la única manera de asegurar un futuro a la sociedad humana, es organizarla como un conjunto de personas comprometidas con su

comunidad y conscientes de sus deberes sociales.

### EL PRIMER DEBER: TRABAJAR POR LA GRANDEZA DE NAYARIT.

Aquí y ahora, es necesario y urgente recordar la célebre arenga kennedyana para insistir en el deber que tenemos los nayaritas de trabajar de manera corresponsable por la grandeza de nuestro estado.

Por ello, en esta hora de la transformación, y parafraseando a J.F. Kennedy, se puede formular el siguiente llamamiento:

“ASÍ PUES, NAYARITAS: PREGUNTAD NO QUÉ PUEDE HACER NAYARIT POR VOSOTROS; PREGUNTAD QUÉ HACÉIS VOSOTROS POR NAYARIT”.

### ELIMINAR EL EGOÍSMO MEZQUINO.

Pero solamente se puede trabajar por la grandeza de Nayarit, abandonando el vicio de pensar y actuar a la manera egoísta y mezquina de “primero yo, luego yo y siempre yo”.

Acabemos con el lastre terriblemente dañino de seguir pensando y actuando únicamente en términos de intereses particulares a corto plazo, sin comprender que ello constituye hoy un comportamiento suicida.

### LA RENOVACIÓN DE NAYARIT.

En el citado llamamiento, Kennedy situó a las reformas como la base de la renovación. Pues bien, del mismo modo es preciso que las y los nayaritas, en el proceso de la transformación del estado que está en curso, nos convirtamos en impulsores de reformas sociales, políticas, económicas, educativas y culturales, para avanzar hacia una nueva época que, basada en el combate frontal a la pobreza, la desigualdad, la corrupción y la impunidad, permita lograr justicia, equidad, progreso y prosperidad para todos.

Y para no dejar herencias envenenadas a las futuras generaciones.

AZTLÁN, Viernes 8 de Abril de 2022

Francisco Javier Sandoval Torres  
Analista Político Profesional

## Reponen amparo de incendio UAN por vicios procesales

Tribunal Colegiado ordena reponer el procedimiento de amparo de Luis Manuel Hernández, que le había sido negado.

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

El Tercer Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con oficinas en Culiacán, Sinaloa, ordenó reponer el procedimiento, por vicios procesales, relacionado con Luis Manuel Hernández Escobedo y el incendio en el entonces Edificio Administrativo de

la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), ocurrido en febrero del 2017.

Con lo anterior se anula la resolución del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo Penal, que bajo el número de juicio 106/2021 el año pasado negó la protección de la justicia federal al dirigente del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN).

Es decir, ahora el Juzgado

de Distrito deberá reponer el procedimiento y dictar una nueva sentencia.

Detalles del por qué la reposición no han sido revelados, aunque el Juzgado Cuarto ya retomó el asunto.

Hernández Escobedo reclama el auto de vinculación a proceso y la medida cautelar de prisión preventiva en la causa penal 53/2021, que lo mantiene recluido en la cárcel federal El Rincón.

El amparo en revisión del Tercer Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Quinta Región se decidió en el mes de marzo.

\* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en [www.relatosnayarit.com](http://www.relatosnayarit.com)



### EDICTO

Expediente especial hipotecario número 77/2016

Oscar Rodríguez Valle y Robert Rodríguez Valle Se ignora su domicilio.

Por éste conducto al ignorarse su domicilio, comunico a Usted que dentro del Juicio especial hipotecario expediente número 77/2016, cuyo expediente se ventila ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jala, Nayarit; promovido por Jorge Alberto Ventura López en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración, asuntos laborales y penales de la parte actora Caja Solidaria Jala Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, Nayarit, recayó un auto en el cual se ordena emplazarlos a juicio, concediéndoles un plazo legal de cinco días, hábiles contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda u oponer excepciones que tuviere que hacer valer y ofrezca pruebas de su parte, así también requiéraseles para que señalen domicilio para recibir notificaciones en esta población, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le practicarán por listas, aun cuando se trate de resoluciones que deban ser notificadas de manera personal, lo anterior en términos de los dispuesto por el artículo 165 del código de procedimientos civiles, desde luego con excepción de la sentencia definitiva que deberá de notificarse personalmente. Quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría.

ATENTAMENTE  
Jala Nayarit; a 22 de Marzo de 2022.  
Secretaría de acuerdos

Lic. María Guadalupe González García

NOTA. Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de mayor cobertura a elección de la promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación

**Meridiano**  
Meridiano de Nayarit

Director Fundador  
**DR. DAVID ALFARO**

Director General  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ**

Jefa de Redacción  
**YUVENIA ULLOA**  
[meridianoredaccion@gmail.com](mailto:meridianoredaccion@gmail.com)

Comercialización  
**SERAFIN CORDERO ROBLES**  
[ventas@meridiano.mx](mailto:ventas@meridiano.mx)  
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11  
Oficinas Generales:  
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación periódica autorizada. Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título 3378. Certificado de Licitud de Contenido 2963. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX. Medios Masivos Mexicanos S.A. de C.V. Luz Savillon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX. La torre de papel. Club de periodistas de México. Filomeno Mata 6-A CDMX. Alpeor S de R. L. Oficinas Generales, redacción y talleres: Independencia #335 C.P. 63170. Apartado Postal 65, Tepic, Nayarit, México. En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Un corredor plaza principal-nuevo muelle

# ¡La esperanza, en San Blas!

\*Este viernes el presidente López Obrador supervisa obras de remodelación en el puerto y en un buque de la Marina viaja a Islas Marías, donde dormirá. En breve, del muelle saldrán los ferrys a la antigua colonia penal federal, que será importante destino turístico.



Christian Ruano/nayarfoto



Christian Ruano/nayarfoto

Jorge Enrique González

## La esperanza vuelve a San Blas.

Agradable clima, un sol clemente, jejenes casi ausentes al caer la tarde, este jueves en el puerto ha vuelto, de nuevo, la esperanza.

Decenas de trabajadores ensamblan adoquines, limpian, barren, pintan la nueva plaza. Quedan apenas unas horas para que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, llegue este viernes a supervisar obras en San Blas e Islas Marías.

El buque de la Armada que llevará a la antigua colonia penal al mandatario y su comitiva está a la espera en un muelle que ha sido remodelado. Limpísimo el buque, reluciente el muelle.

San Blas es una eterna Penélope esperando siempre el regreso de glorias idas. Y no es para menos, de ahí partió a las Californias el fraile Junípero Serra; fue en el virreinato uno de los dos puertos más importantes del Pacífico; iban y venían mercancías (iba el tequila a lejanos países y venían de China los rebazos de seda que aquel hombre le trajo, a su Negra, de Tepic).

Se remodelaron los dos templos, la plaza principal, la calle Juárez que hoy es un amplio corredor al nuevo muelle de San Blas, de donde saldrán los ferrys a Islas Marías, el mítico penal donde estuvo preso José Revueltas, a donde fueron enviados los implicados en el asesinato de Álvaro Obregón, donde ofició el padre Trampitas por 25 años, donde vivió en paz la mujer que hizo pozole a su marido.

Por su propensión a la nostalgia, sólo este viejo puerto cree real la leyenda de la loca de San Blas que canta Maná, pese a que el vocalista aclaró al periodista Antonio Tello que la mujer a la que se refiere la popular melodía se inspiró en una historia ubicada en Puerto Vallarta.

En el mismo lugar en que los lugareños dicen que la mujer vestida de novia esperó por décadas al amado que nunca volvió, hoy se ha levantado una plaza comercial que semeja el casco invertido de un barco, como esos barcos que surcaron el Pacífico y el Mar de Cortés en otros siglos.

El alcalde de San Blas no cabe de emoción. Anda como quien va a estrenar casa o la ha reconstruido y espera al cura para la bendición. Quiere, casi, tomar la escoba, pintar, retocar.

Las obras en el puerto tuvieron una inversión de 170 millones de pesos. Ejecutadas por el gobierno federal a través de SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) es la mayor inversión en infraestructura en muchos años. Hubo importante derrama económica en la construcción. Pero lo bueno está por venir: los viejos comerciantes del centro histórico se muestran alegres porque se peatonizó la plaza, y se ampliaron las banquetas del corredor que va al muelle. Esperan más turismo. Más actividad. Centavos en las manos.

—No vayan a atacar al presidente Obrador. Nos apoya mucho— pide un taxista mayor a los reporteros televisivos que hacen una transmisión en vivo.

Una mujer mayor hace un recorrido por las calles que supone caminará el Presidente. Escoge el sitio donde apartará lugar desde mañana temprano para verlo partir a Islas Marías en el buque de apoyo logístico número once, que zarpará este viernes con las esperanzas de los sanblaseños puestas en esa ruta turística con bendición presidencial.

## ¡DECÍDETE A ESTRENAR CON CHEVROLET!



6 BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES Y TIPO CORTINA

RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 21.8 KM/L

ONSTAR\*

MOTOR DE 1.2 L TURBO CON 130 HP

## CHEVROLET ONIX® 2022

MENSUALIDADES DESDE: **\$3,300<sup>1</sup>**

ó

HASTA **6 MESES SIN INTERESES<sup>2</sup>**

+ **1 AÑO DE SEGURO ¡GRATIS!<sup>3</sup>**

FIND NEW ROADS™  
VISITA TU DISTRIBUIDOR



SERVICIOS FINANCIEROS

Aplica para Chevrolet Onix® 2022 en todos los paquetes. Válido del 1 de abril al 2 de mayo de 2022. Los precios y promociones que aquí aparecen son en moneda nacional y aplican única y exclusivamente a los vehículos que se comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos. Los precios mostrados en [www.chevrolet.mx](http://www.chevrolet.mx) podrán ser corregidos en cualquier momento en el supuesto de que por un error involuntario llegara a aparecer un precio en \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) o un precio en blanco. Dicho precio no representa un precio de compraventa final, por lo que deberá consultar el precio final físicamente con su Distribuidor Autorizado GMM. Las marcas que aparecen en este sitio relacionadas con los vehículos, partes y/o refacciones, incluyendo la marca Chevrolet, son propiedad de General Motors LLC. GMM es licenciataria autorizada de dichas marcas para su uso y explotación en los Estados Unidos Mexicanos. General Motors de México, S. de R.L. de C.V., (la "Compañía") con domicilio en Avenida Ejército Nacional No. 843-B, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11520, Ciudad de México, México. Para operaciones con GM Financiera de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (GMF) se requiere de una investigación crediticia para ser sujeto de financiamiento o arrendamiento. Sujeto a aprobación final, aplican restricciones. La contratación del financiamiento o arrendamiento implica la adquisición de seguros de: daños y/o vida y/o desempleo y/o incapacidad total temporal. Contratación en moneda nacional. A partir de los 75 años se requiere de aval. El tiempo de respuesta a las solicitudes está sujeto a presentar la documentación completa y correcta solicitada por GMF, así como a la verificación de dicha documentación. Esta publicidad no representa un contrato o una oferta de contrato por parte de GMF, y la misma se encuentra sujeta a cambios sin previo aviso y a la aprobación final de GMF para contratar. Para más información sobre los términos y condiciones y demás requisitos de contratación, por favor visite la página de internet: [www.gmfinanciera.mx](http://www.gmfinanciera.mx). **CAT PROMEDIO del 36.30% sin IVA** para fines informativos y de comparación. Ejercicio para un vehículo Chevrolet Onix® 2022 con **TASA del 16.57%** con un valor de \$294,400 con enganche del 35% equivalente a \$103,040 MXN. A 72 meses, para fines informativos y de comparación. Fecha de cálculo al 29 de marzo de 2022. Contratación en moneda nacional. (1) Sujeto a análisis y aprobación de crédito por GM Financiera de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Plazo de 6 meses sin intereses, válido en vehículo Chevrolet Onix® 2022 en todos los paquetes. Para algunos planes aplican montos mínimos y máximos de enganche y pueden requerirse pagos irregulares. (2) Sujeto a análisis y aprobación de crédito por GM Financiera de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Plazo de 6 meses sin intereses, válido en vehículo Chevrolet Onix® 2022 en todos los paquetes. Para algunos planes aplican montos mínimos y máximos de enganche. (3) No incluye seguro de vida, ni de desempleo. Consulte modalidades, términos y condiciones con su Distribuidor Autorizado Chevrolet. Únicamente con aseguradoras participantes. Para más información consulte a su Distribuidor Autorizado. No acumulable con otras promociones ofrecidas por aseguradoras distintas a las participantes.

Fomenta el deporte y la sana convivencia

## Rescatará diputado cancha de la 26 de Septiembre

“Queremos que los niños, las niñas, los adultos mayores y todos los vecinos de la zona vengan a este parque a convivir, a platicar y que se sientan con más identidad, que se sientan más seguros y descartar la posibilidad de este parque se convierta en un nido de adictos” dijo Luis Zamora

Fernando Ulloa Pérez

Tepic Nayarit.- Con el propósito de evitar que más jóvenes ingresen al mundo de las drogas y el alcohol, el diputado local de PRD Luis Zamora se ha encargado de buscar las estrategias para rescatar los espacios públicos de la colonia 26 de Septiembre. Sobre el tema, el parlamentario local explicó que se está coordinando con el ayuntamiento de Tepic y con los vecinos de la zona, para juntos lograr rehabilitar el parque recreativo que se ubica en la colonia antes mencionada: “y quedará totalmente diferente a como la estamos viendo en estos momentos, ya empezamos con los trabajos del kiosco y estamos trabajando en coordinación con los colonos de este

lugar, yo puse todos los materiales, pero juntos queremos cambiar la imagen de este parque”, explicó. El diputado local del PRD añadió: “y esto lo hacemos porque queremos empezar a reconstruir el tejido social en favor de las nuevas generaciones, queremos que los niños, las niñas, los adultos mayores y todos los vecinos de la zona vengan a este parque a convivir, a platicar y que se sientan con más identidad, que se sientan más seguros y descartar la posibilidad de este parque se convierta en un nido de adictos y que por temor nadie, por ello es que poco a poco hemos empezado a darle vida a este lugar porque ya se empiezan a acercar los niños, los adultos mayores y las mujeres estos nos provoca alegría y para esto estamos trabajando, para evitar las adicciones y lograr la unidad y la

armonía familiar”. Antes de concluir la entrevista, el parlamentario local del PRD aseveró que la plaza de la colonia 26 de Septiembre en los próximos días lucirá muy diferente a cómo se encuentra en la actualidad: “y no la vamos a pintar de amarillo porque es muy común que se pinte de colores de un partido político, en esta ocasión no será así, porque las bardas y las jardineras serán pintadas por un muralista, vamos a traer a un muralista que va a pintar el kiosco, va a pintar las jardineras, las bancas y vamos hacer un mural al fondo, vamos a reparar la cancha que se encuentra aquí en este lugar para que los niños y los jóvenes de la zona practiquen deporte y no vayan caer en las garras de las drogas y el alcohol, estamos trabajando para prevenir”, aseveró el parlamentario local.

Viernes, sábado y domingo

## No habrá recolección de basura en días santos

“Será el día lunes 18 de abril, cuando se reactivará el servicio de recolección de basura en toda la ciudad”, informó el director de Aseo Público, Marlon Rosales

Fernando Ulloa Pérez

Viernes Santo, sábado de Gloria y domingo de Resurrección, no habrá recolección de basura en las colonias de la ciudad de Tepic y será el día lunes 18 de abril, cuando se reactivará el servicio de recolección de basura en toda la ciudad”, informó en entrevista exclusiva para Meridiano.mx el director de Aseo Público, Marlon Rosales.

Sin embargo, el funcionario municipal aclaró que en el Centro Histórico de Tepic sí se recolectará la basura de manera continua, pues dijo que es durante Semana Santa cuando arriban a la capital del estado miles de turistas provenientes de diversas partes de la república mexicana y del extranjero: “y es necesario que mostremos una ciudad limpia y libre de basura”. A pesar de estas medidas, el director de Aseo Público

en el municipio de Tepic, pidió a la sociedad en general su apoyo: “para que no tiren basura en la vía pública, yo sé que es complicado recolectar la basura en un solo lugar, pero es necesario que evitemos tirar desechos en la vía pública y no saquemos las basuras a las esquinas hasta el día lunes, unámonos para mostrar una ciudad limpia al turismo nacional e internacional que nos visitaran la próxima semana”, expresó Marlon Rosales.



Anticipan compras

## Preparan tepiqueños todo para Semana Santa

Talleres mecánicos, refaccionarias, tiendas especializadas en buceo y pesca son los negocios que están teniendo mayor demanda previo a la tan esperada Semana Santa

Oscar Gil

Con la llegada del periodo vacacional de semana Santa y Pascua 2022, la Cámara Nacional de Comercio en Tepic (CANACO) reporta incremento de ventas entre sus asociados entre un 20 y 30% en comparación a lo habitual que se deriva de las compras anticipadas que realizan ya los nayaritas que tienen previsto visitar los diferentes destinos turísticos nayaritas. Es su presidente José Jiménez Cobián quien amplía al respecto.

“Tepic es muy diferente por la demanda que se hace en zona de playa, aquí estimamos como ya es común, que Tepic tiene menos movilidad en su economía, pero ahorita, por ejemplo, los giros que tienen mayor demanda: talleres mecánicos, refaccionarias, venta de ropa y zapatos de playa, tiendas especializadas en toallas y accesorios para pesca y buceo, en si son los más beneficiados y los que ya vemos tienen una mayor actividad, que irónicamente arrancando semana santa sus ventas vuelven a bajar”.

Jiménez Cobián, explicó que hay la confianza para que el comercio local repunte en sus ventas, pero lo más importante, poder recuperar el número de asociados en su padrón que dicho sea de paso se vio severamente golpeado con el tema de la pandemia. “Esperamos que en esta ocasión la gente que no va a playa o que viene a visitar el estado a sus familiares pues también nos visiten aquí en la ciudad capital y sea la que concrete las ventas con las que repunte la economía local”, apuntó.

15.5 por ciento arriba en primer bimestre

## Hacienda envió más dinero en participaciones a Nayarit

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, también informó que, en cuanto a las aportaciones federales, el llamado FONE tuvo un ligero incremento de 0.6 por ciento, considerada la inflación entre 2021 y 2022

Mesa de redacción

El gobierno de Nayarit recibió durante el primer bimestre de este año, participaciones federales por el orden de los 2,023.7 millones de pesos; una cantidad superior a los 1,634.8 millones, 15.5 por ciento más, que fueron recibidos en el mismo periodo de 2021. El envío de más recursos a la entidad, permite al gobierno hacer frente de mejor manera compromisos diversos ya que estos recursos, las participaciones, no vienen etiquetados.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, también informó, que en cuanto a las aportaciones federales captadas en Nayarit, aunque es mínimo el incremento también lo hubo: de un total de 1,719.1 millones de pesos

enviados en los primeros dos meses de 2021, en el mismo lapso de 2022 crecieron a 1,854 millones de pesos y aunque en términos absolutos se trata de un aumento de 7.8 por ciento, una vez considerada la inflación, en términos reales, el incremento fue de únicamente 0.6%. Estos recursos corresponden al llamado Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE por sus siglas.

El gobierno estatal ha insistido, en que su propia recaudación ha mejorado sustancialmente, incrementando los montos y fortaleciendo sus propios mecanismos de control y administración. En las principales oficinas donde los ciudadanos pagan contribuciones se dejó de recibir efectivo, por ejemplo.

| Poder Judicial del Estado de Nayarit  |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
|---|-------------------------------------|--|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Consejo de la Judicatura<br>Secretaría de Administración  |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| Licitación Pública Estatal<br>Convocatoria 03/2022  |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 59, 60 fracción I, 78, 79, 80 y 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado a través de la Secretaría de Administración convoca a los interesados en participar a la Licitación Pública Estatal para la contratación de “Servicio de Fotocopiado e Impresión” para satisfacer requerimientos del Poder Judicial del Estado de Nayarit. |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| Número de Licitación  | Costo de Bases                      | Fecha limite para adquirir las bases           | Junta de aclaraciones              | Entrega de Propuestas           | Apertura de ofertas económicas  |
| LPE-PJEN-SA-03/2022   | \$2,500.00                          | 22 de abril a las 14:00 horas                  | 25 de abril de 2022<br>14:00 horas | 28 de abril 2022<br>14:00 horas | 29 de abril 2022<br>14:00 horas |
| Partidas  | Descripción Genérica                | Descripción Específica                         |                                    | Cantidad Total                  | Unidad de medida                |
| 4   | Servicio de fotocopiado e impresión | 1.- Zona Centro equipos modelos A, B, C y D.   |                                    | 53                              | Equipo                          |
|   |                                     | 2.- Zona Norte equipos modelos A, B, C y D.    |                                    | 22                              | Equipo                          |
|   |                                     | 3.- Zona Sur equipos modelos A, B, C y D.      |                                    | 9                               | Equipo                          |
|   |                                     | 4.- Zona Suroeste equipos modelos A, B, C y D. |                                    | 9                               | Equipo                          |
| Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Secretaría de Administración ubicada en calle Puebla número 7 Sur, primer piso, Colonia Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; teléfono 311 215 58 68, con el siguiente horario de 09:00 a 14:00 horas hasta el día 22 de abril de 2022.  |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| La forma de pago es mediante certificado de depósito a favor del Poder Judicial del Estado de Nayarit, dentro del plazo y horario establecido en estas bases.   |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración ubicada en la calle Zacatecas 109 Sur C.P. 63000, Col. Centro de esta ciudad de Tepic.   |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| La apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo de acuerdo a fechas antes detalladas.  |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| La fecha estimada de fallo es el día 29 de abril de 2022 a las 10:00 horas y se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en el domicilio mencionado.   |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será: Español.  |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| La moneda en que deberá cotizarse sera: Pesos Mexicanos.  |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| La totalidad de los materiales que se requieren, serán recibidos conforme a lo estipulado en el Anexo I.  |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| El pago al proveedor lo efectuará la Secretaría de Administración, mes vencido, mediante transferencia electrónica de fondos, previa recepción de las facturas, a mas tardar los 10 días siguientes contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales junto con las garantías correspondientes.   |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| No podrán presentar propuestas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.  |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta, a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Poder Judicial del Estado de Nayarit.   |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| La adjudicación se llevará a cabo por Paquete.  |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| <br>Tepic, Nayarit, 8 de abril de 2022.<br>Ateñamente<br><br>C.P.A. César Contreras Meza<br>Secretario de Administración  |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| <br>CONSEJO DE LA JUDICATURA<br>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN   |                                     |  |                                    |                                 |                                 |
| Cualquier duda o aclaración al respecto favor de comunicarse al teléfono 311 215 58 68 ext. 132   |                                     |  |                                    |                                 |                                 |

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL  
(SE CONVOCAN POSTORES)

Se les comunica que a las **QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS**, tendrá verificativo en el local que ocupa este juzgado **audiencia de remate en Primera Almoneda**, en los autos que integran el juicio mercantil ejecutivo número **1240/2017**, promovido por **RAUL AVILA RODRIGUEZ Y OTRO**, en contra de **CARLOS ANTONIO REINOSO ALVAREZ**, del bien inmueble consistente en:

**LOTE 1, DE LA CALLE GOLONDRINA EN LA COLONIA NUEVO PROGRESO DE XALISCO, NAYARIT, CON UNA SUPERFICIE DE 99.00 METROS CUADRADOS.**

Con un valor total de **\$693,540.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, propiedad de la parte demandada **CARLOS ANTONIO REINOSO ALVAREZ**, se tiene como postura legal para intervenir en el remate la cantidad de **\$462,360.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que son las dos terceras partes del precio otorgado por el perito Ingeniero **JORGE A. TOVAR ESPINOSA**.

Convóquense a postores mediante la publicación de edictos por dos veces, debiendo mediar entre ellas un lapso de nueve días, y entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días, en el periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado.

TENTAMENTE  
TEPIC, NAYARIT; A 22 DE MARZO DEL AÑO 2022.

LICENCIADA GLORIA MARIA PARRA MEDINA.  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO  
MERCANTIL

Podría ser la última

# Mañana inicia la Ley Seca

Cada elección o consulta, desde la sociedad y comercio se levantan voces inconformes contra esta medida que en esta ocasión tendrá vigente hasta la medianoche del domingo

**Fernando Ulloa Pérez**

A partir de la medianoche de este viernes, queda prohibida la venta de alcohol en cualquier establecimiento del Estado de Nayarit. "Con motivo de la jornada de Revocación de Mandato del Presidente de la República, electo para el Periodo Constitucional 2018-2024, a celebrarse el día 10 de abril de 2022, se restringe la venta de bebidas alcohólicas de alta y baja graduación en el

Estado de Nayarit", se lee en el decreto publicado en el Diario Oficial del Estado de Nayarit.

La medida estará vigente a partir de las 00:00 horas del día sábado 9 de abril y hasta las 00:00 horas del lunes 11 de abril.

Cabe destacar que lo anterior está fundamentado en el Artículo 300, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 167 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, y 29 de la Ley que Regula los Establecimientos

Dedicados a la Producción, Distribución y Enajenación de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Nayarit.

¿La última Ley Seca?

Cada elección o consulta, desde la sociedad y comercios se levantan voces inconformes contra esta medida, razón que se traduce en el hecho de que una tercera parte de la población del país consume alcohol de forma excesiva, esto de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Consumo de Drogas,

Alcohol y Tabaco, en la cual Nayarit sobresale en distintos indicadores.

Ante esta situación, el Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) en Nayarit, Eduardo Trujillo confirmó en un programa del medio local Studio 21, que como representación estatal del órgano electoral apoyan la iniciativa de revisar este decreto que en su momento fue creado para evitar conflictos en las casillas.

"Ya no se presentan casos de



ciudadanos embriagados en las casillas, que es lo que se trataba de evitar... si la ciudadanía demuestra que ya tiene la conciencia de no presentarse con aliento alcohólico o en estado inconveniente a votar, creo que ya no se ocupa una Ley Seca", señaló el funcionario electoral.

Cabe destacar que actualmente entidades como Chihuahua, San Luis Potosí y Querétaro no aplicarán la ley seca; otras entidades como Durango, Jalisco, Sonora y Yucatán se encuentran todavía analizando si aplicarán o no la medida.

**Hablan Coparmex y Asociación de hoteleros**

## Preocupa a los empresarios iniciativa de reforma eléctrica

Alejandro Valdés Menchaca y David Sánchez Bonald externaron su preocupación en que dicha iniciativa sea aprobada sin ningún cambio, después de que fueron muchas horas de discusión en un parlamento abierto

**Diego Rosales**

En un acercamiento con medios de comunicación, el Presidente de Coparmex Nayarit, Alejandro Valdés Menchaca y David Sánchez Bonald, presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic, informaron sobre temas importantes del ámbito económico, social y empresarial por los que atraviesa el país y el estado.

Los temas abordados fueron, la Iniciativa de Reforma Constitucional en materia eléctrica, la cual se encuentra

en análisis en comisiones y se espera sea votada en el pleno de la Cámara de Diputados durante la semana del 11 al 15 de abril, sobre la que externaron su preocupación en que, dicha iniciativa sea aprobada sin ningún cambio, después de que fueron muchas horas de discusión en un parlamento abierto, en el que se expresaron una gran cantidad de voces de diversos sectores, con el fin de enriquecer y encontrar consensos.

"Creemos que nuestro país está desaprovechando una gran oportunidad, como

las diferencias comerciales entre Estados Unidos y China y los problemas que se han acentuado con la pandemia, como el de logística, para traer las mercancías desde los países orientales a América, lo que nos da una enorme oportunidad gracias a nuestra ubicación geográfica de poder exportar muchos más productos manufacturados al mercado más grande del mundo. No obstante, la incertidumbre de no contar con la seguridad en cuanto a la disponibilidad de energía eléctrica a precios competitivos, ha frenado muchas inversiones",



**No lo consideran falta, dice Aseo Público**

## Ciudadanos minimizan el arrojar basura en las calles

Las sanciones las determinarán en el juzgado cívico, una vez que el infractor sea remitido y será el juez quien determinará cuál será la multa, pero ésta, será de acuerdo a la infracción cometida por el ciudadano

**Fernando Ulloa Pérez**

Marlon Rosales, director de Aseo Público, en el municipio de Tepic dio a conocer que las multas que próximamente aplicarán los Juzgados Cívicos a quienes arrojan basura en la vía pública, desde hace años están establecidas en el reglamento de Justicia Cívica del municipio de Tepic: "las multas más que nada van enfocadas en quienes arrojen residuos en vía pública o en lugares que no están establecidos, en lo que es el tema de la recolección de basura, el reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Tepic, es muy claro y estas sanciones vienen establecidas en el artículo número 15 y 20, es falta administrativa la que cometen

de quienes arrojan basura a la vía pública o la colocan en las esquinas fuera de horario".

El director de Aseo Público en el municipio de Tepic aclaró que el monto de las sanciones serán aplicadas y determinadas por un juez cívico: "las sanciones las determinarán en el juzgado cívico pero una vez que el infractor sea remitido y será el juez quien determinará cuál será la multa, pero ésta, será de acuerdo a la infracción cometida por el ciudadano".

Sin embargo, Marlon Rosales especificó que hasta el día de hoy los ciudadanos no consideran una falta grave tirar basura en la vía pública: "el reglamento de Justicia Cívica ha sido tolerante porque todavía los ciudadanos consideramos que tirar basura en la vía

pública no es algo tan grave como los es alterar el orden público o conducir en estado de ebriedad, pero claro que tirar basura en la vía pública es una falta administrativa que perjudica la imagen urbana de la ciudad y el medio ambiente".

Finalmente, el director de Aseo Público en el municipio de Tepic pidió a la sociedad en general que cuando se encuentren a bordo de un automóvil y vayan ingiriendo botanas o bebidas refrescantes, no arrojen la basura a las calles de la ciudad: "y tampoco arrojes las basuras que se generan en tu hogar a los terrenos baldíos, todos tenemos que resguardar la basura y posteriormente depositarla en los lugares indicados para que sea el camión recolector quien la lleve al lugar correcto".

asentó Valdés Menchaca.

Asimismo, hablaron sobre el desacuerdo del sector empresarial, con el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del reglamento general de inspección de trabajo y aplicación de sanciones", de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en el que se pretende reducir de 90 a 5 días el plazo para subsanar anomalías detectadas en inspecciones laborales.

Otro tema importante fue la desaparición de las escuelas de tiempo completo, y la preocupación porque se afecte a muchas familias de las más vulnerables del país, ya que, en estos centros, algunas niñas y niños recibían su único alimento en el día y permitía a sus madres poder trabajar. Agregaron que esperan que se dé marcha atrás en esta decisión del gobierno federal o que el Gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero apoye

con recursos estatales, para que continúe este programa.

La próxima temporada vacacional fue otro de los aspectos que se abordaron, por lo que Sánchez Bonald comentó que se tienen buenas expectativas en Tepic para la Semana Mayor, ya que podrían superar el 50 por ciento de ocupación hotelera, que sería mayor, al porcentaje registrado la última semana de la feria, que dejó un 43 por ciento aproximadamente.



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PARA NOTIFICAR POR EDICTO

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2016-PE/082

Tepic, Nayarit; catorce de marzo del dos mil veintidós.

**Visto** el memorándum número ASEN/DGAJ/DI-356/2022 del once de marzo de dos mil veintidós, y recibido por esta Dirección Sustanciadora el once de marzo del año en curso, signado por la licenciada Lizeth Flores Herrera Titular de la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; consistente en una foja útil en original y anexa los oficios número 714/2022 y 716/2022 del cuatro de marzo de dos mil veintidós, signado por el licenciado Javier Jesús Casillas Contreras Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic, en el que remite constancia de búsqueda del ciudadano **VICENTE RAMOS PINEDA** donde hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda en la base de datos de la dirección antes referida no se encontró registro alguno, en dos fojas en original; al respecto, la suscrita:

**ACUERDA**

**PRIMERO.** - Se tiene por cumplimentado el requerimiento realizado a la Dirección Investigadora mediante memorándum número ASEN/DGAJ/DI-356/2022 del once de marzo de dos mil veintidós; a su vez se le tiene remitiendo en dos fojas originales el oficio antes mencionado con antelación; por medio de los cuales dan contestación a la solicitud de información respecto a domicilio registrado a nombre del ciudadano **VICENTE RAMOS PINEDA**, misma que fue realizada por dicha autoridad mediante los oficios 714/2022 y 716/2022 del cuatro de marzo de dos mil veintidós; informando por parte de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic, que no se tiene registro de domicilio a nombre del ciudadano **VICENTE RAMOS PINEDA**.

**SEGUNDO.** - En virtud de lo anterior, se ordena emitir un nuevo acuerdo de citación en el que señale día y hora para audiencia inicial únicamente por lo que ve al ciudadano **VICENTE RAMOS PINEDA**.

**TERCERO.** - Con fundamento en los artículos 68, fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, 3 fracción V y 26 fracción II de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; de aplicación supletoria de conformidad al artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y para efecto de que el presente procedimiento alcance sus finalidades y efectos legales; se ordena  **citar a audiencia inicial**  del procedimiento de responsabilidad administrativa en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ciudadano **VICENTE RAMOS PINEDA**, debiendo comparecer de manera personal el día  **cinco de mayo de dos mil veintidós** , a las  **nueve horas con treinta minutos (09:30)**; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, fraccionamiento Ciudad del Valle, de esta ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo identificación oficial y copia simples de la misma, asimismo, hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2016-PE/071** emitido el veintiséis de octubre de dos mil veintiuno y copia del expediente presentado por la Dirección Investigadora, que contiene el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa número **IPRA/2016-PE/071** en el que se describe la probable falta administrativa imputada, las pruebas que lo sustentan y el memorándum número MEMO/DGAJ-DI/1254/2021 del veinticinco de octubre de dos mil veintiuno; se encuentran a su disposición y consulta en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibidos que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 505, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos  **3 tres días**  hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos.

**CUARTO.** Remítase para efectos de su notificación al Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit y al periódico de mayor circulación para su publicación en el Estado el que se realice conforme al artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit. Haciéndole saber al ciudadano **VICENTE RAMOS PINEDA**, que se encuentra un ejemplar para su entrega del presente acuerdo, así como el Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2016-PE/071** emitido el veintiséis de octubre de dos mil veintiuno y copia del expediente presentado por la Dirección Investigadora, que contiene el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa número **IPRA/2016-PE/071** en el que se describe la probable falta administrativa imputada, las pruebas que lo sustentan y el memorándum número MEMO/DGAJ-DI/1254/2021 del veinticinco de octubre de dos mil veintiuno; se encuentran a su disposición y consulta en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora.

**QUINTO.** Cítese a la Dirección Investigadora para que concorra a la audiencia inicial programada dentro presente procedimiento de conformidad a lo estipulado en el artículo 208, fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo correr traslado con copia certificada del presente acuerdo.

**SEXTO.** - Por lo anterior, de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit, de aplicación supletoria acorde con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, intégrense en original el memorándum y sus anexos presentados en copia simple, así como el presente acuerdo al expediente en que se actúa.

**ASÍ LO INSTRUYÓ LA LICENCIADA SILVIA FABIOLA PÉREZ PARRA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.**

REAG/ACGC



Respalda al Ayuntamiento

## Se suma Canaco a una ciudad limpia

La imagen de Tepic debe mejorarse para atraer más turismo

Oscar Gil

La Cámara Nacional de Comercio en Tepic, se dice dispuesta a coadyuvar con el ayuntamiento capitalino para mantener limpia la ciudad, principalmente en el Centro Histórico.

"No creo que sea malo que tengamos una ciudad limpia, al contrario, por imagen, por educación, por cultura, tenemos que abonarles a esas ideas, no me parece irracional, nosotros con mucho gusto en lo que esté de nuestra parte seremos coadyuvantes en

todas las tareas y acciones en que signifique un cambio," Señaló José Jiménez Cobián. "Debemos analizar los motivos, primeramente, por la proyección de la imagen de Tepic, por eso, no veo irracional que esta medida sea de carácter obligatorio, eso sí, debe haber un sustento legal", señaló el presidente de la Cámara de Comercio.

Por otro lado, también mencionó que, para poder aplicar esta medida, se debe tener policías turísticos, policías viales más amigable; esto con el

fin de recibir al turismo con un buen rostro y no obsequiándole una infracción.

Cabe señalar, que en otros lugares con las sanciones ha funcionado el mantener limpias las ciudades, como en "Estados Unidos que no tiras ni una bachiha... otros municipios pues tienen barrenderos que andan muy atentos en el centro histórico, si alguien tira basura, inmediatamente o se le obliga a que lo levante o el barrendero municipal lo levanta, lo deposita en un lugar", apuntó.

En el libramiento carretero

## Alertan sobre nueva forma de robar a conductores

"Amigos, anoche uno de mis colaboradores sufrió una pinchadura en las llantas de su auto, esto sucedió al utilizar el retorno del libramiento a la altura del fraccionamiento Castilla, había dispersas unas púas, de las que utilizan los delincuentes para atracar a los conductores", advirtió el joven Aarón

Fernando Ulloa Pérez

Hasta nuestra mesa de redacción vecinos de las colonias que se encuentran cerca del periférico de la ciudad, nos enviaron una denuncia en la que aseguran que la noche del pasado miércoles, varios automovilistas que circulaban por el periférico de la ciudad de poniente a oriente, al dar vuelta en el retorno del fraccionamiento Castilla, sufrieron la pinchadura de una, o dos llantas de los automóviles que conducían. A continuación el texto íntegro de la denuncia y fotografía que envió el joven Aarón: "amigos, anoche uno de mis colaboradores sufrió una pinchadura en las llantas de su auto, esto sucedió al utilizar el retorno del libramiento a la altura del fraccionamiento Castilla".

"Pero simultáneamente le sucedió lo mismo a otros automovilistas en este mismo lugar y sobre el pavimento,

había dispersas unas púas, de las que utilizan los delincuentes para atracar a los conductores. Esto parece que una ola de delincuencia ha llegado a Nayarit. Porque además ayer hubo varios

robos de cuatrimotos, en Tepic. Por favor tengamos cuidado y difundamos esta información, buscaremos hacer llegar esta información a las autoridades, también", concluye el escrito.



Ante elevado costo de la Premium

## Nayaritas prefieren la verde

Las ventas totales de combustible en la entidad presentaron un incremento anual del 6.2 por ciento



Redacción

Nayarit sigue retomando su movilidad. Cada vez más vehículos se observan circular por sus calles y avenidas, lo que se ha traducido en cuentas alegres para aquellos empresarios dedicados a la venta de gasolina.

De acuerdo con los registros de la Secretaría de Energía, en el primer bimestre del año, la venta de combustible presentó un incremento anual de 6.2%, tras comercializar alrededor de 34 millones 507 mil 428 litros esta mercancía, cifra que superó los 32 millones 480 mil 967 litros de gasolina que se vendieron en el mismo periodo de 2021.

Es decir, entre enero y febrero pasado se vendieron 2 millones 26 mil 461 litros de gasolina más este 2022 que hace un año.

Sin embargo, este impulso al

comercio del combustible se presentó principalmente en transacciones con la gasolina de 87 octanos conocida comercialmente como magna o la verde que reportó un incremento de venta del 28% en el último año, luego de que sus números de venta se elevarán de 19 millones 898 mil 968 de litros a 25 millones 539 mil 560 litros; es decir 5 millones 640 mil 592 litros.

En contraste, la gasolina de 93 octanos nombrada por Petróleos Mexicanos como Premium y conocida coloquialmente como la roja presentó un notable decremento en sus ventas al caer alrededor de un 28.7 por ciento en el año, ya que los nayaritas dejaron de consumir 3 millones 614 mil 131 litros

en comparación con 2021; lo que se tradujo en una baja en ventas de 12 millones 581 mil 999 a 8 millones 967 mil 868 litros en este bimestre.

Uno de los causales de esta variación en las cifras, sería el hecho de que a principios de año los altos niveles del precio del petróleo tuvieron un fuerte impacto en el precio de la gasolina que registró un notable incremento; el cual se encareció aún más en febrero con el estallido de la guerra en Europa del Este.

Esta situación llevó al Gobierno Federal a implementar medidas que abaratarán los costos por litro del combustible, promoviendo un estímulo fiscal del 100% que permitió un precio más accesible, sobre en todo en el caso de la gasolina magna.



### EDICTO

El que suscribe, Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, se encuentran en trámite la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora TIBURCIA JINUEZ AGUILERA, quien falleció con fecha 02 (dos) de Febrero del 2021 (dos mil veintiuno), otorgante del Testamento Público Abierto en que mediante Instrumento Número 8,271 (ocho mil doscientos setenta y uno) Tomo Décimo Cuarto, Libro Segundo, de fecha 27 (veintisiete) de Septiembre del 2010 (dos mil diez), del Protocolo a cargo del suscrito notario, se consigna el Testamento Ordinario bajo la forma de Público Abierto que otorgó la ahora extinta TIBURCIA JINUEZ AGUILERA, expresando su voluntad clara y terminante instituyendo como Heredero a su nieto el Ciudadano, LUIS GUADALUPE RUELAS ALBA, quien declara su conformidad e intención de proceder a esta Tramitación y que reconocen la validez del Testamento, aceptando la herencia respectiva, así como el carácter de albacea la ciudadana ANA BERTHA RUELAS JINUEZ según lo estipulado en el propio testamento, lo anterior consta en el INSTRUMENTO NÚMERO 24,195 (VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO), TOMO XLIV CUADRAGESIMO CUARTO LIBRO VII SEPTIMO, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

ATENTAMENTE.  
XALISCO, NAYARIT; ABRIL 05 DEL 2022.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.  
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28.  
PRIMERA DEMARCACION TERRITORIAL

### SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En escritura número 15,401 del protocolo a mi cargo, la señora LAURA GÓMEZ GONZÁLEZ, como albacea testamentaria y heredera universal; radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de su esposo el señor RUBEN CAMARENA NAVARRO, exhibiendo para ese efecto el testimonio en escritura pública número 63,803 sesenta y tres mil ochocientos tres, tomo noveno, tomo CX centésimo décimo, de fecha 8 ocho de octubre del año 2012 dos mil doce, otorgada ante la fe del Licenciado Cayetano Casillas y Casillas, titular de la Notaría Pública número 3 tres, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en el que contiene TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, otorgado por el de cujus.

Con fundamento en lo contenido por el artículo 170 de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, manifiesta expresamente:

- I.- Su conformidad en llevar la tramitación del procedimiento sucesorio ante la Notaría a mi cargo.
  - II.- Ratifica su reconocimiento sobre la validez del testamento público abierto citado.
  - III.- Ratifica la aceptación de la herencia, como única y universal heredera instituida en su favor, en el testamento de mérito.
  - IV.- Reconoce por sí ante sí sus derechos hereditarios atribuidos por el testamento de mérito; y
  - V.- Su intención de proceder por común acuerdo.
- Manifiesto a la albacea y heredera universal instituida en el testamento que procederá, en su oportunidad, a practicar las operaciones de inventario y avalúos. Lo cual se da a conocer en dos publicaciones de diez en diez días en diario de mayor circulación en el Estado con la mención del número de publicación que corresponda en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley del Notariado vigente.

Av. de las Palmas #3, Int. A-19, Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit

LIC. GUILLERMO LOZA RAMÍREZ  
NOTARIO PUBLICO DIEZ  
DEMARCACION UNO

(Dos publicaciones de diez en diez días con expresión de PRIMERO Y SEGUNDO AVISO, según corresponda)

Ante amenaza de negarles ingreso a USA

# No tengo visa, ni pienso tener con fines turísticos: Fugio

Aunque un diputado federal sólo necesita su pasaporte oficial, sin visa, para ingresar a Estados Unidos, dice que, "si la solicitud será para hacer tareas parlamentarias enmarcada en estos principios"

Admira a Martin Luther King, Malcom X y César Chávez, "estoy en contra de las invasiones armadas norteamericanas, que han hecho a través de la historia a países pacíficos como México"



Arturo Guerrero

El diputado federal nayarita, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, es integrante del grupo de amistad México-Rusia que se instaló recientemente en la Cámara de Diputados; un hecho que ha motivado opiniones encontradas por el momento bélico que esa nación vive en contra de Ucrania y que el Congresista de Estados Unidos, Vicente González, ha pedido al Secretario de Estado y al de Seguridad Nacional de ese país, impidan el acceso a tierra estadounidense a quienes conforman el grupo y revoquen

sus visas.

Virtud de un acuerdo entre ambos países, México y Estados Unidos, un diputado federal no requiere visado para viajar a territorio estadounidense, solamente su pasaporte oficial.

Meridiano charló en exclusiva con el diputado nayarita, a propósito de este asunto: "mi postura es en contra de esa intención, en la cámara se instaló un grupo de amistad entre México y Rusia, como también se instaló otro con Estados Unidos, la política internacional de México es la no intervención y libre autodeterminación de los pueblos, estamos a favor de la paz", dice de entrada al primer cuestionamiento en torno a la solicitud de su homólogo americano.

¿Tienes visa para viajar a USA, que eventualmente te pudieran retirar, si la iniciativa prospera?, le preguntamos: "no tengo visa americana, ni he tenido, ni pienso tener al menos no con fines turísticos", responde tajante y remata: "si la solicitud será para hacer tareas parlamentarias enmarcada en estos principios".

Fugio Ortiz, como también es ampliamente conocido el diputado por el tercer distrito electoral federal, dice que como político admira a ciudadanos americanos como Martin Luther King, Malcom X y César Chávez: "pero estoy en contra de las invasiones armadas norteamericanas, que han hecho a través de la historia a países pacíficos como México".

¿No consideras que un grupo pro Rusia o amigo de Rusia, es una forma de intervención de parte suya, de no ser muy imparciales?, y responde: "no, porque esos grupos de amistad tienen décadas y son para establecer relaciones con los parlamentos de los estados con quien México tiene relaciones diplomáticas y comerciales; hay más de cien grupos de amistad e incluso se estableció uno con Ucrania".

Le atajamos al final de la entrevista: ¿pero en un momento de guerra, no es tomar partido?, no, expresa e insiste que: "nuestra toma de partido es por la paz y nuestro deseo es que la guerra termine", insiste finalmente en la charla con este diario.



Pese a la crisis

# Entregará Ignacio Peña una universidad con nuevo rostro

Se dignificaron las diferentes áreas, vemos andadores casi impecables, bancas nuevas, espacios confortables con sus variantes tonalidades de azul que dan más vida, señaló el rector

Oscar Gil

A pesar de la crisis financiera por la que transita la Universidad Autónoma de Nayarit, las mejoras en su rostro e infraestructura no paran, informó su rector Jorge Ignacio Peña González.

"Obviamente en los próximos meses tendremos la inauguración del mesón de los deportes, la inauguración de la pista olímpica, de las canchas de fútbol rápido, hay escuelas como la de turismo que se está trabajando, la de odontología no tardemos también en inaugurar, entonces obviamente la infraestructura ha sido puente importante en mi

administración que se seguirá trabajando, lo que nosotros vamos a buscar es tratar de dejar un diagnóstico de situación en cuanto a infraestructura para que sea más fácil a la siguiente administración poder trabajar en ese ramo; creo que hemos dado un nuevo rostro a la universidad a pesar de la situación financiera y la pandemia, me iré satisfecho por dejar esta ruta".

Peña González, insistió en que haciendo a un lado el tema financiero, estará entregando la estafeta de una universidad con un nuevo rostro: "los trabajos están a la vista, todavía nos quedan dos meses y creo que entregaremos una universidad renovada y competitiva, con



un nuevo rostro en donde se dignificaron las diferentes áreas, hoy vemos andadores casi impecables, bancas nuevas, espacios confortables y eso ya lo disfrutaban los universitarios, hay toques de pintura en sus variantes tonalidades de azul que dan más vida", apuntó.

Cuando habla un niño hay que creerle

# Narra tía abuso de sus sobrinas violentadas

"Fuimos a la fiscalía a interponer la demanda a lo cual nos ayudaron muy bien gracias a Dios todo salió perfecto, nos atendieron en cuanto llegamos, nos pasaron a hacer entrevistas y a las niñas a doctores", relató Cecilia

Arianna Olvera

"Más que nada la justicia, su propia madre, o sea quién hace eso", esas fueron las palabras de la tía de las dos menores de edad que en el 2017, la mamá biológica y su pareja abusaron sexualmente de ellas.

Se trata de Geydi "N" y Armando "N", para quienes la Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad Especializada en

Investigación de Delitos Sexuales y Trata de Personas, logró sentencia condenatoria de 60 años de prisión, por los delitos de violación agravada, violación equiparada y trata de personas, cometidos en agravio de dos menores de edad. A cuatro años, familiares rompen el silencio de lo sucedido en ese tiempo.

Cecilia Velasco Ochoa, tía de las menores, relató los agravios de

los que fueron víctimas las niñas de parte de quién debía protegerlas.

"Pues las niñas llegaban aquí de visita, a lo cual llegaban muy tímidas, con miedos, muy rebeldes, se defendían de todo, hasta que las niñas por sí mismas decidieron hablar, confesarme pidiendo primeramente que les creyera. Si me dijeron hasta el 2018, me dijeron un año después de que ya les había pasado todo, pues fue muy

impactante para mí, como para mi familia, creerles a su totalidad porque un niño cuando habla es por algo", explicó la mujer.

Se conoce que los hechos ocurrieron en el mes de noviembre de 2017, en un domicilio particular ubicado en la colonia Vistas de la Cantera, cuando Armando, aprovechó que se encontraba a solas con las menores, ingresó al cuarto de éstas y les dijo que jugarían amarrando a una de las niñas de sus manos y pies con un alambre y la obligó a ver cómo violaba a su hermana, y al terminar hizo lo mismo con la otra menor, obligando a su hermana a presenciar el hecho criminal, después ordenó a las menores a

no decir nada, pues si lo hacían, las mataría junto con toda su familia. Todo esto se habría repetido por lo menos 10 veces.

La propia madre de las menores, le pedía dinero a Armando para dejarle a las menores a solas, para que pudiera cumplir su propósito. Y así salía de su domicilio dejando al individuo con las menores, a quienes llevó a su cuarto donde las desnudó y abusó sexualmente de ellas en repetidas ocasiones.

Estos actos quedaron en la memoria de la familia que se quedó al resguardo de ellas, pero han buscado atenderlas y darles atención y cuidados.

"Sentimos tristeza por lo

que ellas vivieron, frustración porque de principio no sabía cómo llevar las cosas, no sabía cómo reaccionar al estar junto a ellas, pero pues ahorita que ya todo pasó, hemos llevado terapias, ellos están pagando, es como sentir un alivio dentro de mí al ver que las niñas están superando todo esto, y al ver que ellos están pagando, pues sí fue mucho enojo, mucha impotencia, pero luego, luego fuimos a fiscalía a interponer la demanda a lo cual nos ayudaron muy bien gracias a Dios todo salió perfecto, nos atendieron en cuanto llegamos, nos pasaron a hacer entrevistas y a las niñas a doctores", relató Cecilia.

El Agente del Ministerio Público aportó los elementos de prueba suficientes en las diferentes etapas procesales, por lo que un Tribunal de Enjuiciamiento determinó la responsabilidad penal de ambos, dictando en su contra sentencia condenatoria por 60 años de prisión a cada uno y 50 mil Unidades de Medida y Actualización por concepto de multa.

## AVISO NOTARIAL

### PRIMERA PUBLICACION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 175 de la Ley del Notariado vigente en el Estado, la suscrita Licenciada Elvia Aldara Zápari Esparza Notario Público número Uno de la Tercera Demarcación Notarial con sede en la ciudad de Ruiz Nayarit, Hago Constar: Que en el Instrumento Público número 2,476 dos mil cuatrocientos setenta y seis, Libro Nueve, Tomo Tres, de fecha 28 veintiocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós, del Protocolo a mi cargo, Hago Constar: que Ante mi compareció la señora: **SILVIA BOTELLO AVENDAÑO** heredera y albacea de la sucesión, por su propio derecho dando inicio ante esta Notaría al trámite Testamentario a bienes de la señora **MARTHA SILVIA CEBREROS**, con el testamento otorgado de fecha 3 tres de Octubre de 2019 dos mil diecinueve, asentado en el Instrumento Público número 2,076 dos mil setenta y seis, Libro Seis, Tomo Tres, pasado ante la Fe de la suscrita Licenciada Elvia Aldara Zápari Esparza Notario Público Titular número Uno, de la Tercera Demarcación Notarial con sede en Ruiz Nayarit, otorgando su conformidad para ello, reconoce la validez del testamento al ser el último emitido por la autora de la sucesión, según informes recibidos, se acepta la herencia en los términos mencionados, reconociéndose los derechos hereditarios que se atribuyen en el testamento, expresando su intención de proceder de acuerdo al mismo, la compareciente señora Silvia Botello Avendaño ha aceptado y protestado el cargo de albacea que le fue instituido por la autora de la sucesión, quien lo eximió de otorgar caución para su manejo.

El presente aviso deberá publicarse dos veces, en el diario de mayor circulación de esta ciudad de 10 en 10 días con la mención del número que corresponda.

### ATENTAMENTE

Ruiz Nayarit a los 5 cinco de abril de 2022  
Lic. Elvia Aldara Zápari Esparza  
Notario Público Titular  
número Uno de la Tercera  
Demarcación Notarial

## AVISO NOTARIAL

### PRIMERA PUBLICACION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 175 de la Ley del Notariado vigente en el Estado, la suscrita Licenciada Elvia Aldara Zápari Esparza Notario Público número Uno de la Tercera Demarcación Notarial con sede en la ciudad de Ruiz Nayarit, Hago Constar: Que en el Instrumento Público número 2,478 dos mil cuatrocientos setenta y ocho, Libro Nueve, Tomo Tres, de fecha 28 veintiocho de Marzo de 2022 dos mil veintidós del Protocolo a mi cargo, Hago Constar: que Ante mi compareció la señora: **MARIA AMALIA BARERA ESPERICUETA** heredera y albacea de la sucesión, por su propio derecho dando inicio ante esta Notaría al trámite testamentario a bienes de la señora **SUSANA ESPERICUETA GONZALEZ**, con el testamento otorgado de fecha 18 dieciocho de Marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, asentado en el Instrumento Público número 1,462 mil cuatrocientos sesenta y dos, Libro Dos, Tomo VIII Octavo, pasado ante la Fe del Licenciado José Enrique Samaniego Hernández Notario Público número Tres, asociado al Licenciado Elfege Mayorquín Flores, titular de la Notaría Pública número Dos, ambos de la Tercera Demarcación Notarial, con sede en Tuxpan Nayarit, otorgando su conformidad para ello, reconoce la validez del testamento al ser el último emitido por la autora de la sucesión, según informes recibidos, se acepta la herencia en los términos mencionados, reconociéndose los derechos hereditarios que se atribuyen en el testamento, expresando su intención de proceder de acuerdo al mismo, la compareciente señora **MARIA AMALIA BARERA ESPERICUETA** ha aceptado y protestado el cargo de albacea que le fue instituido por la autora de la sucesión, quien lo eximió de otorgar caución para su manejo.

El presente aviso deberá publicarse dos veces, en el diario de mayor circulación de esta ciudad de 10 en 10 días con la mención del número que corresponda.

### ATENTAMENTE

Ruiz Nayarit a los 5 cinco de abril de 2022  
Lic. Elvia Aldara Zápari Esparza  
Notario Público Titular  
número Uno de la Tercera  
Demarcación Notarial

## EDICTO

### MARIA DEL PILAR OCHOA PEÑA

Comunico a usted (es) que dentro del juicio oral mercantil número **1034/2019**, promovido por **MARÍA DEL ROSARIO ESTANCO OLMEDO y/o LATVIA RUTH GARCÍA HUIZAR**, endosatarias en procuración de **MA. EDUWIGES GONZÁLEZ VALDIVIA**, en contra de usted, recayó un auto de fecha diez de noviembre del dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente Edicto, y se ordena **EMPLAZARLA A JUICIO** para que dentro del término legal de 30 treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, conforme a lo previsto por el artículo 315 del Código de Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación de la materia en términos de lo sustentado en la tesis aislada I.15º.C 15 C (10º.) publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, libro 67, junio de 2019, Tomo VI, rubro "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN MATERIA MERCANTIL. EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE ÉSTOS NO ES APLICABLE SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SÓLO EN LO RELATIVO AL TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA".

Se presente ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en los términos establecidos por el artículo 1390bis 17 del Código invocado, apercibido que para el caso de no producir su contestación oportunamente se tendrán por confesados los hechos de la demanda, en términos del artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente de aplicación supletoria.

De la misma forma se le requiere para que de conformidad con lo previsto por el artículo 1390bis 13 del Código de Comercio, en su escrito de contestación o reconvenición ofrezca su respectivas probanzas en los términos y condiciones en el precepto legal citado; asimismo prevengase que de no dar cumplimiento a lo anterior le será declarado precluido su derecho para tal efecto.

Se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo, se procederá a realizar las notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del código de Comercio, en aquello que no se incompatible con las prevenciones del procedimiento de referencia, asimismo, para que en el primer escrito que comparezca a juicio exhiba su registro federal de contribuyentes (RFC), y su clave única de registro de población (CURP), salvo su manifestación bajo protesta de decir verdad de que no tiene obligación legal para encontrarse inscrita en dichos registros; y la clave de su identificación oficial.

Se le hace saber, que el presente proveído y el emplazamiento será el único que le será notificado por edictos, y las demás determinaciones les serán notificadas conforme a las reglas para las notificaciones no personales, conforme lo dispone el artículo 1390bis 10 del Código de Comercio, aún las determinaciones en las que fije fecha para audiencia.

### ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT; A 12 DE ENERO 2022.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL.  
LIC. CRISTINA QUIROZ ESPINOZA.



**80**  
Años Contigo

COMPARTIENDO HISTORIAS EN EL

**MARATÓN DEL AHORRO**



**ALIMENTOS**

**ACEITE KERNEL PURO DE SOYA**  
845 ml. x **\$38.00**

**AGUA NATURAL BLUEBAY**  
5 L. x **\$17.50**

**PAN MINI ROLÉS**  
12 pz. / 240 gr.  
**\$59.00**

**PALOMITAS CRACKIS**  
Palomita natural 99 gr.  
a sólo **\$6.50**

Palomita natural 30 gr.  
a sólo **\$8.50**

**40% DE AHORRO**

**40% DE AHORRO**

**PALETA PAYASO AZUL RICOLINO**  
45 gr.

**Lleva 2 por \$22.00**

**AZÚCAR PROGRESO ESTÁNDAR** 1 Kg.

**\$25.50**  
**PAN RECIÉN HORNEADO**  
Excepto dona y muffin  
**1 pz. x \$5.90**

**TODA LA LÍNEA BOTANUKAS**  
Cacahuete Japonés Limón 100 gr.  
a sólo **\$6.50**

Cacahuete Japonés 190 gr.  
a sólo **\$11.00**

**40% DE AHORRO**

**40% DE AHORRO**

**BEBÉS**

Leche en polvo adicionada con probióticos, calcio y hierro  
**NUEVO**  
**Natu Kids** \$92.00

**TOALLITAS PARA BEBÉS SMUDY'S**  
Premium miel y avena 120 pz.  
a sólo **\$43.00**

Fresco aroma 15 pz.  
a sólo **\$7.00**

**25% DE AHORRO**

**PAÑALES SUAVELASTIC MEDIANO, GRANDE O JUMBO** 40 pz.

**KleenBebé Suavelastic** 40G 4  
**Paga sólo \$149.00 c/u**

**NIDO KINDER** 1-3 AÑOS 1.8 Kg.  
**\$255.00**

**PAÑALES CHICOLASTIC CLASSIC O KIDDIES ETAPA 4, 5 o 6** 40 pz.

**30% DE AHORRO**

**Kiddies Antifugas**  
**Chicolastic** ¡dura más!

**CUIDADO PERSONAL**

**DESODORANTES NIVEA EN AEROSOL O ROLL ON**

**30% DE AHORRO**  
**125 gr. x \$59.00**

**BLOQUEADORES PHARMALIFE**

**30% DE AHORRO**

**KDELLE**

**30% DE AHORRO**  
**JABONES DE TOCADOR ESCUDO Y KLEENEX**

**TODA LA LÍNEA SABA**

**3x2**  
**35% DE AHORRO**

**FUADORES XTREME**  
Excepto ofertas armadas

**3x2**  
**35% DE AHORRO**  
**SHAMPOO OPTIMS** 700 ml.

**JABONES DIAL**  
**3x2**  
**35% DE AHORRO**

**SHAMPOO ELVIVE** 680 ml. O **FRUCTIS** 650 ml.

**25% DE AHORRO**

**TINTES NUTRISSE**

**\$49.50**

**FOTOLECTRÓNICA**

**20% DE AHORRO**  
**VENTILADORES TECNOVENT, FANSTAR O MYTEK**

**PILA KROMICELL LITIO 2032**

**2 pilas x \$29.00**

**HOGAR**

**DETERGENTE FUERZA MAX ROPA OSCURA**

**800 ml. x \$15.50**

**PAPEL HIGIÉNICO PÉTALO RENDI MAX** 320 Hojas / 12 Rollos  
**\$75.00**

**Pétalo RENDI MAX**

**DETERGENTES PERSIL** 900 gr.

**\$25.00**

**LIMPIADORES LAVABRILLO**  
Excepto pino y bebé

**1 L. x \$10.50**

**LIMPIADOR CLORALEX** 950 ml.

**\$13.50**

**SUAVIZANTE ENSUENTE** 740 ml.

**\$13.50**

**HIGIÉNICOS GIRASOL Y LINNETTE**

Girasol 270 Hojas / 4 rollos  
a sólo **\$16.00**

**25% DE AHORRO**

**TODAS LAS VELADORAS**  
Limonero 1 pz.  
a sólo **\$24.00**

Vaso de plástico chico / 1 pz.  
a sólo **\$17.00**  
**25% DE AHORRO**

**JABÓN LIRIO** 400 gr.

**\$16.50**

Linnette Soft 285 Hojas / 12 rollos  
a sólo **\$56.50**

**\$56.50**

Trae tu certificado de vacunación COVID-19 e IMPRÍMELO AQUÍ para llevarlo contigo siempre  
**\$10.00 c/u**

**Paga con tu TARJETA PARA EL BIENESTAR**  
Banco Azteca

**Paga tu Tarjeta**  
BANORTE, BBVA, Santander, BanBajío, citibanamex, invex Banco

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia del 08 al 10 de abril de 2022. Válido sólo en Tepic. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. [www.farmaciasguadalajara.com](http://www.farmaciasguadalajara.com)



**80**  
Años Contigo

**¡Creciendo juntos!**  
Visita tus Nuevas SuperFarmacias  
**¡Siempre ahorrando, siempre contigo!**

Av. Zapopan #568,  
Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña,  
Colonia Puerta de la laguna, Tepic

Av. Independencia #333  
Entre calle Principal y Rampa Sur, col. Los Llanitos, Tepic

